

I TORNEO DE PARKOUR IBERDROLA ONLINE

1 AL 21 DE DICIEMBRE 2020

La Real Federación Española de Gimnasia convoca I Torneo de Parkour Iberdrola en modalidad Freestyle Femenina que se realizará de manera virtual con arreglo a la siguiente normativa.

CATEGORIAS

Sub-16 – 14-15 años

Absoluto – mayores de 16 años

FASES

La competición se estructura en dos fases:

Clasificación del 1 al 8 de diciembre

Finales del 11 al 18 de diciembre

FORMATO DE COMPETICIÓN

La competición consistirá en la evaluación de un vídeo del recorrido de cada deportista que debe reunir las siguientes características:

- Duración del recorrido de 30 a 70 segundos (incluida la introducción)
- Recorrido realizado en una sola toma sin edición si bien se puede añadir música sin copyright.
- Al inicio de la grabación la deportista mostrará el papel de inicio con la fecha del día de grabación, esto no formará parte del a introducción del recorrido.
- El fin del recorrido se señalará con los brazos cruzados por encima de la cabeza de la deportista.
- La localización de la grabación puede ser exterior o interior (indistintamente) si bien no serán aceptados videos grabados en lugares prohibidos o excesivamente peligrosos.
- Será motivo de descalificación saltos de más de 2,5 metros de altura.

Las ocho mejores deportistas de esta fase se clasificarán para la final y enviarán un nuevo vídeo con las mismas características técnicas que en la fase anterior pero con otro recorrido diferente. Se publicarán los resultados **el 10 de diciembre** y se notificará personalmente a todas las deportistas clasificadas.

Se proclamarán vencedoras del Torneo los tres recorridos con mejor puntuación y los resultados serán publicados **el 21 de diciembre**.

INSCRIPCIONES

Las deportistas se registrarán en la competición cumpliendo los pasos a continuación:

- Descargar y cumplimentar la hoja de cesión de imágenes disponible en el microsite de la competición habilitado en **www.rfegimnasia.es**.
- Enviar correo electrónico con esta hoja, copia de DNI y nombres, apellidos, apodo, edad, dirección, Instagram, teléfono y correo electrónico a **parkour@rfegimnasia.es** y a **rfeg@rfegimnasia.es** **antes del 29 de noviembre a las 18:00**.

Una vez registradas enviarán su video a través de WeTransfer, MyAirbridge o similar a **parkour@rfegimnasia.es** y **rfeg@rfegimnasia.es** **entre el 1 y el 8 de diciembre**.

Las deportistas deben subir sus videos a Instagram con la etiqueta: **#Parkouriberdrola**

REGLAMENTO

1. Puntuación

Los vídeos serán analizados y evaluados por cuatro jueces. Tres jueces puntuarán el recorrido de cada deportista en una escala de 1 a 10 puntos en base a los siguientes criterios:

Primer Criterio: E (Ejecución)

- Aterrizaje seguro y sin errores de ejecución. El movimiento deberá ser finalizado antes de aterrizar y sin perder el control.
- Ejecución fluida y sin pausas al tomar los pasos.
- Ejecución con seguridad, maestría y amplitud.

Segundo Criterio: C (Composición, uso de la pista y creatividad)

- Mínimo de 4 elementos/trucos.
- Elementos de acrobacia sin límite.
- Uso total de obstáculos utilizados en el ejercicio.

- Aplicación del uso excepcional y/o magistral de la zona y los obstáculos.
- Se valorará el uso de los obstáculos como apoyo en la realización de un elemento.
- El uso de varios tipos/tamaños/ángulos de los obstáculos durante el recorrido.
- La ejecución de elementos por encima, por debajo o a través de un obstáculo a otro.
- La unión de movimientos únicos y/o magistrales.

Tercer Criterio: D (Dificultad)

- La dificultad de los elementos y el recorrido (dónde y cómo se ejecuta).
- La variedad de los movimientos.
- La dificultad del último elemento del recorrido.

El Juez Superior anotará cualquier infracción o incumplimiento de las normas de competición y aplicará las deducciones correspondientes:

- Vestimenta no adecuada (detallada en el código de vestimenta)
- Comportamiento general no adecuado
- Saltar de una altura que supera los 2,5 metros (descalificación)
- Practicar en una zona prohibida o en tejados peligrosos o residenciales
- Poner el peligro al público

2. Código de vestimenta

La vestimenta de competición debe procurar ser limpia, deportiva y que la línea corporal de la deportista sea reconocible.

La vestimenta en ningún caso puede impedir a la deportista su ejecución y debe garantizar que todos los movimientos puedan ser ejecutados con seguridad absoluta. Objetos y accesorios sueltos no están permitidos.

La vestimenta no puede mostrar ningún tipo de texto, símbolo ni otros dibujos que lleven conductas racistas, xenófobas, intolerantes o cualquier

otro tema ofensivo. Se prohíbe el uso de lentejuelas y joyas en la vestimenta, tanto como la pintura corporal.

Se permite que las deportistas lleven camisetas, polos, leotardos y sudaderas con o sin manga. Tienen la elección libre de llevar puesto pantalones cortos, bermudas, chándal, pantalones (sin que queden muy anchos por la seguridad de la deportista), y mallas. Las deportistas deben llevar calzado adecuado, sea deportivo o de correr, lo cual será elección de cada una.

En cuanto a la publicidad, el marketing y logotipos de fábricas, deberá ser aprobado por el departamento de marketing de la RFEG.

3. Características técnicas del vídeo

- Resolution: 1080p
- Comprobar las condiciones de la zona y su alrededor antes de grabar.
- Evita apuntar la camera directamente al sol.
- Usar formatos compatibles: (1:1), (6:19) o (4:5)

PREMIOS

Absoluto:

Primer premio: 500€ + pack ropa Errea valorado en 100€

Segundo premio: 300€ + pack ropa Errea valorado en 100€

Tercer premio: 100€ + pack ropa Errea valorado en 100€

Sub-16:

Primer premio: pack ropa Errea valorado en 500€

Segundo premio: pack ropa Errea valorado en 300€

Tercer premio: pack ropa Errea valorado en 100€

CONSULTAS Y DUDAS

Toda la información de la competición está disponible en www.rfegimansia.es.

Para cualquier duda, pregunta o consulta, se puede enviar un email a parkour@rfejimnasia.es.